

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 14 del presupuesto de 2010. En el mencionado acuerdo se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entenderá el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

El resumen del expediente es el siguiente:

SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2010 A 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 Aplicación contable provisional

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
1	76.212.630,00			76.212.630,00
2	63.001.410,40	959.000,00	410.000,00	63.550.410,40
3	1.707.720,00		525.000,00	1.182.720,00
4	6.795.471,59		24.000,00	6.771.471,59

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
6	72.760.954,70	301.896,00	9.696,00	73.053.154,70
7	2.554.685,33		292.200,00	2.262.485,33
8	738.580,00			738.580,00
9	7.034.000,00			7.034.000,00

Total presupuesto al 22 de noviembre de 2010: 230.805.452,02 euros.

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Leganés, a 23 de noviembre de 2010.—El Secretario General del Pleno, Honorato Ramos Arribas.

(03/44.934/10)